



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DECRETO N° 1303 /

HUALAÑÉ, 04 DE JULIO DE 2019

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1) La Ley N°21.125 publicado en el D.O. el día 28 de Diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2019.-
- 2) El Decreto Alcaldicio N°01 de fecha 02.01.2019 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.-
- 3) La Modificación Interna N°4 de fecha 04/07/2019 para el pago de sueldos del personal regido por el código del trabajo.-
- 4) Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE:** El Presupuesto Municipal vigente en la forma que más adelante se detalla:

AUMENTO CUENTA DE EGRESO

21-03-004-001-000	Sueldos	\$3.000.000.-
TOTAL		\$3.000.000.-

DISMINUCIÓN CUENTA DE EGRESO

21-03-001-000-000	Honorarios a suma alzada	\$1.000.000.-
21-03-007-000-000	Alumnos en práctica	\$2.000.000.-
TOTAL		\$3.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y REMÍTASE EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO A CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE - TALCA PARA SU TOMA DE RAZÓN Y CONOCIMIENTO

LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

La indicada
 Archivo Finanzas
 Oficina de Partes
 AARB/LAFC/AMUF/JAED/camm.



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DECRETO N° 1342 /

HUALAÑÉ, 10 DE JULIO DE 2019

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1) La Ley N°21.125 publicado en el D.O. el día 28 de Diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2019.-
- 2) El Decreto Alcaldicio N°01 de fecha 02.01.2019 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.-
- 3) La Modificación Interna N°5 de fecha 10/07/2019 para el pago de factura capacitación a funcionarios.-
- 4) Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE:** El Presupuesto Municipal vigente en la forma que más adelante se detalla:

AUMENTO CUENTA DE EGRESO

22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	\$70.000.-
TOTAL		\$70.000.-

DISMINUCIÓN CUENTA DE EGRESO

22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	\$70.000.-
TOTAL		\$70.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y REMÍTASE EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO A CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE - TALCA PARA SU TOMA DE RAZÓN Y CONOCIMIENTO

LUIS A. FLORES CABRERA
 SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO ESTEBAN PUCHER LIZAMA
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

La indicada
 Archivo Finanzas
 Oficina de Partes
 CEPL/AARB/LAFC/AMUF/LAVR/camm.